



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 30 NOV 2021

VISTO el Expte. N° 45328-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante Res. N° 0189-21 solicita la designación de la Arq. María Emma Cuozzo, como Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área "Comunicación y Forma", con funciones en la Cátedra "Sistemas de Representación" (Plan de Estudio Res. N° 2606-07 – equivalente a "Sistemas de Representación", del Plan de Estudio Res. N° 031-79, modificado por Res. N° 2283-99), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional N° 1246-15 – Art. 12 – Cap. III, y Res. N° 2827-HCS-15; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Arq. María Emma Cuozzo, Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área "Comunicación y Forma", con funciones en la Cátedra "Sistemas de Representación" (Plan de Estudio Res. N° 2606-07 – equivalente a "Sistemas de Representación", del Plan de Estudio Res. N° 031-79, modificado por Res. N° 2283-99), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional N° 1246-15 – Art. 12 – Cap. III, y Res. N° 2827-HCS-15.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo verifique que la Arq. María Emma Cuozzo encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1984 2021

mt

Col dole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramón García
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

AM
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.